

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

7055 *Resolución de 21 de abril de 2012, de la Universidad de Vigo, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Dirección y Planificación del Turismo Interior y de Salud.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de febrero de 2012 (publicado en el BOE de 26 de marzo de 2012 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 5 de marzo de 2012).

A efectos del cumplimiento de lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que establecen que los Rectores y las Rectoras de las universidades deberán ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y en el Diario Oficial de Galicia (DOG), en este caso, del primer inciso del apartado 5.1 de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales, según el Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, según comunicado de 14 de octubre de 2008, de la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico del Ministerio de Ciencia e Innovación, relativo a la estructura de las enseñanzas, y según el artículo 26 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Este Rectorado, resuelve:

Publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de máster universitario en Dirección y Planificación del Turismo Interior y de Salud, que se recoge en el Anexo a esta resolución.

Vigo, 21 de abril de 2012.–El Rector, Salustiano Mato de la Iglesia.

ANEXO**MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TURISMO INTERIOR Y DE SALUD****Rama de Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas**

Universidades participantes: Vigo

Cuadro 1. Distribución de créditos ECTS según tipo de materia

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias	45
Optativas	0
Prácticas Externas	9
Trabajo Fin de Máster	6
Créditos totales	60

Cuadro 2. Asignaturas, créditos y módulos del Máster

Asignatura	ECTS	Carácter	Módulo
Gestión de las Organizaciones Turísticas.	6	Obligatoria.	Gestión Turística y Diseño de Productos.
Diseño, Comercialización y Promoción de Productos Turísticos.	6	Obligatoria.	
Planificación de Destinos Turísticos y Desarrollo Sostenible.	6	Obligatoria.	Planificación de Destinos.
Métodos para el Análisis del Turismo e Influencia de las Nuevas Tecnologías en Hábitos de Consumo.	6	Obligatoria.	Técnicas de Investigación y Nuevas Tecnologías.
Turismo Interior y Rural.	6	Obligatoria.	Turismo Interior y de Salud.
Turismo Termal y de Salud.	9	Obligatoria.	
Turismo de Naturaleza y Ecoturismo.	6	Obligatoria.	
Prácticas Externas.	9	Obligatoria.	Prácticas Externas.
Trabajo Fin de Máster.	6	Obligatoria.	Trabajo Fin de Máster.

Para la obtención del título de Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo Interior y de Salud, el alumnado deberá superar los 60 ECTS de los que consta el máster.